



Resolución de Superintendencia

N° 231 -2018-SUCAMEC

Lima, 21 FEB 2018

VISTOS: El Informe N° 00080-2018-SUCAMEC-GEPP, de fecha 13 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Informe Legal N° 104-2018-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y por las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

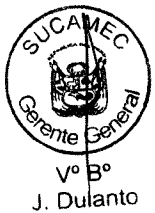
Que, conforme establece el literal w) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, corresponde al Superintendente Nacional, determinar el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, según corresponda, disponiendo su almacenamiento y evaluación para su venta, donación o destrucción;

Que, por intermedio del Informe N° 00017-2018-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE de fecha 05 de febrero de 2018, la Intendencia Regional IV - Oriente comunicó a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, respecto de los productos pirotécnicos y materiales relacionados puestos a disposición de la SUCAMEC por parte de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, la Séptima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas y de la Región Policial de Loreto;

Que, asimismo, indica que los productos pirotécnicos y materiales relacionados puestos a disposición de la SUCAMEC se encuentra almacenados en el sótano de las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, y que al no contar con un ambiente adecuado para su conservación, dicho material pirotécnico acarrea un peligro inminente para el personal administrativo y para los usuarios que asisten a dicha intendencia, por lo que, recomienda se evalúe la destrucción del mismo;

Que, mediante Informe N° 00080-2018-SUCAMEC-GEPP de fecha 13 de febrero de 2018, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, concluye en señalar que el material pirotécnico puesto a disposición de la SUCAMEC debe ser destruido, toda vez que la Intendencia Regional IV - Oriente no cuenta con un lugar adecuado para su almacenamiento; asimismo, recomienda que dicha Intendencia Regional proceda a ejecutar dicha diligencia en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, informando a la conclusión de la misma a dicha gerencia y a la Superintendencia Nacional, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material pirotécnico destruido;

Que, en el Informe Legal N° 00104-2018-SUCAMEC-OGAJ de fecha 19 de febrero de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina en forma favorable respecto a la destrucción del material pirotécnico anteriormente descrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley N° 30299, Ley de Armas de fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, y lo establecido en el numeral 331.1, artículo 331 del Reglamento de la Ley N° 30299, toda vez que el material pirotécnico a destruir ha sido puesto a disposición por autoridad competente (como es el caso de la Segunda y Séptima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de



Maynas, así como de la Región Policial de Loreto), los mismos que por su naturaleza química son inestables, pudiendo crear una situación de riesgo para la seguridad de las personas y de las instalaciones donde se encuentran internados;

Que, resulta necesario indicar que luego de la revisión de los documentos que obran en el presente expediente administrativo, se advierte que el material pirotécnico a destruir, consiste en:

N°	AUTORIDAD QUE PONE A DISPOSICION	OFICIO DE INTERNAMIENTO	ACTA DE INTERNAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PIROTÉCNICO
1	 <p>J. DULANTO</p> <p>SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS</p>	1471-2017-SUB-DG-PNP/IV-MRP-LORETO-DIVPOS-COM.MORONACOCHA "A"-IC	PT 009-2017-IR-IV-ORIENTE	<p>MUESTRA 1: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO EN SU INTERIOR CIENTO (100) PAQUETITOS DE CUETECILLOS Y DOSCIENTOS CUARENTA (240) CAJITAS DE 06 UNIDADES EN CADA UNA DE ELLAS DE CHISPITAS MARIPOSAS LUZ DE VENGALA (EVIDENCIA UNO 01).</p> <p>MUESTRA 2: UN (01) MALETÍN DE COLOR AMARILLO CON MARRÓN CON TREINTA TRES (33) BOLSAS TRANSPARENTES CONTENIENDO 90 UNIDADES EN CADA UNO DE CUETES LLAMADOS CEBOLLITAS (EVIDENCIA DOS 02).</p> <p>MUESTRA 3: UNA (01) BOLSA DE POLIETILENO COLOR NEGRO, ROJO Y BLANCO CONTENIENDO EN SU INTERIOR SEIS (06) CAJITAS DE SESENTA (60) UNIDADES DE CUETES DE NOMBRE CRACKLING GROUND FLOWERS, SEIS (06) CAJITAS DE CUATRO (04) UNIDADES DE BASSE MISSILE CRACKLING, NOVENTA Y SEIS (96) BARITAS DE LUCES DE MARCA MAGICAL SHOOTER, OCHO (08) BOLSITAS TRANSPARENTES DE DOCE (12) UNIDADES DE CUETES ABEJITAS Y DIEZ (10) BOLSITAS TRANSPARENTES CONTENIENDO 90 UNIDADES EN CADA UNO DE CUETES LLAMADOS CIGARRO, OCHO (08) CAJITAS DE COLOR POP POP CONTENIENDO EN SU INTERIOR 50 BOLSITAS DE LOS MISMOS, SIETE (07) CAJAS DE CRACKER BOMB DE 24 UNIDADES CADA UNO, UNA (01) CAJA DE YOYO DE 11 CAJITAS, CUATRO (04) CAJITAS DE CUETES DE NOMBRE LLUVIA DE PLATA CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA 30 UNIDADES DE LAS MISMAS Y DOCE (12) CAJAS DE MARCA WHISTLING MOON TRAVELLER CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) CUETECILLOS SILVADORES (EVIDENCIA TRES 03).</p> <p>TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 53.60 KG</p>
2	 <p>VºBº J. Dulanto</p> <p>SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS</p>	1419-2017-DIRNOP-IV-MRP-LOR-DIVPOS-CPNP-MC-IC	PT 008-2017-IR-IV-ORIENTE	<p>MUESTRA 1: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO VEINTICUATRO (24) CAJAS CHICAS DE COLOR ROJO Y VERDE, EN INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS (50) CAJITAS CON PRODUCTO PIROTÉCNICO LLAMADO "POPO" CON LA MARCA NISIYIN SAC. (EVIDENCIA 01).</p> <p>MUESTRA 2: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE (320) PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING (EVIDENCIA 02).</p> <p>MUESTRA 3: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 03).</p> <p>MUESTRA 4: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 04).</p> <p>MUESTRA 5: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 05).</p> <p>MUESTRA 6: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 06).</p> <p>MUESTRA 7: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS</p>





Resolución de Superintendencia

	2	SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1419-2017-DIRNOP-IV- MRP-LOR-DIVPOS- CPNP-MC-IC	PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 07). MUESTRA 8: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 08). MUESTRA 9: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 09). MUESTRA 10: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 10). MUESTRA 11: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 256, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 11). MUESTRA 12: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO 228, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 12). MUESTRA 13: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO 228, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 13). MUESTRA 14: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CIENTO SESENTA 160, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, (EVIDENCIA 14). MUESTRA 15: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CINCUENTA Y SEIS 56, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA BIG CRACKLING Y CHIQUI CHIQUITO CRACKLING, Y DIECISIETE 17, CAJITAS COLOR VERDE DE PRODUCTOS PIROTÉCNICO (POPO) MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 15). MUESTRA 16: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO VEINTE 20, CAJITAS DE FORMA RECTANGULAR DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "LLUVIA DE PLATA", MARCA DON BOMBARDIN, (EVIDENCIA 16). MUESTRA 17: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CUATRO 04, CAJAS DE BOMBAS DE PRODUCTO PIROTÉCNICO "WHISTLING SHELL CRACKLING", MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 17). MUESTRA 18: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOS, TACOS EN FORMA DE REDONDO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CAKES CRACK MULTIEFFECTS", MARCA LIZJIM, CUATRO 04, TACOS EN FORMA RECTANGULAR "SKY LIGHT 255", MARCA LIZJIM, Y DOS 02, ENVOLTORIOS "JUMPING JACK" MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 18). MUESTRA 19: UN (01) SACO DE COSTAL DE COLOR ROJO CON RAYAS AZUL Y NARANJA CONTENIENDO CATORCE 14 BOLSITAS, EN SU INTERIOR DE PRODUCTO PIROTÉCNICO DENOMINADO "CEBOLLA" Y DIECINUEVE 19 CAJITAS, CONTENIENDO EN SU INTERIOR UN LISTER DE 10 PEGAMENTOS MARCA "UHU", DE COLOR AMARILLO (EVIDENCIA 19). ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA PROCEDIDO A RECEPCIONAR UNA (01) CAJA DE CARTÓN MEDIANA, PRECINTADO CON CINTA DE EMBALAJE CONTENIENDO EN SU INTERIOR 300 PAQUETITOS DE CONTENIDO CUETECILLOS (PRODUCTOS PIROTÉCNICOS), PRESENTANDO EN CADA PAQUETITO UNA ENVOLTURA DE PAPEL COLOR ROJO, PEGADO UN STIKER DE COLOR ROJA Y AMARILLO CON ESCRITURA "CHIQUITO CRACKLING - CHIQUI". TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 391.70 KG.
--	---	--	---	--





3	REGION POLICIAL LORETO DIVICAJ-DEPPOLFIS	11-2018-SUB DGNPNP-IV- MRP-L- REGPOLOR/DIVICAJ- DEPPOLFIS-GB	002-2018-IR-IV- ORIENTE-EPPMR	<p>MUESTRA 01: CINCUENTA Y TRES (53) CAJITAS PEQUEÑAS DE COLORES VERDE, ROJO Y AMARILLO DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "POPO".</p> <p>MUESTRA 02: DOCE (12) PAQUETES DE COHETECILLOS DE 10 TIRAS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO ROTULADO "MAGIC CRACKER" Y "LIACRACKER".</p> <p>MUESTRA 03: VEINTINUEVE (29) PAQUETES DE COHETECILLOS DE 01 TIRA DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, IMPRESO EL ROTULADO "JUMPING JACK".</p> <p>MUESTRA 04: SIETE (07) PAQUETES DE 12 CAJAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 6 UNIDADES POR CAJA, CON EL ROTULADO IMPRESO "CHISPITAS MARIPOSAS".</p> <p>MUESTRA 05: TRES (03) BOLSITAS DE 8 UNIDADES CON EL ROTULADO IMPRESO "BIRD EGG CRACKER".</p> <p>MUESTRA 06: DIEZ (10) BOLSITAS DE DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, CON EL ROTULADO IMPRESO "CRAZY CRACKLE".</p> <p>MUESTRA 07: DOS (02) CAJITAS DE DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS CON EL ROTULADO IMPRESO "BUMBLE BEE".</p> <p>MUESTRA 08: DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO CON EL ROTULADO IMPRESO "FROG".</p> <p>MUESTRA 09: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, CON EL ROTULADO IMPRESO "TANK CRACKLING".</p> <p>MUESTRA 10: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO TIPO GALLITO.</p> <p>MUESTRA 11: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "VIPERE CREPITANTE".</p> <p>MUESTRA 12: OCHO (08) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "HAPPY BLONM".</p> <p>MUESTRA 13: CUATRO (04) BOLSITA DE 06 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "CAMELIA FLOWER".</p> <p>MUESTRA 14: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO EL ROTULADO "LLUVIA CRACKLING".</p> <p>MUESTRA 15: SESENTA Y TRES UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "WHISTLING MOON TRAVEL".</p> <p>MUESTRA 16: TREINTA Y SEIS (36) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "3 WHISTLING MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 17: NOVENTA (90) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 18: VEINTE (20) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE COLOR ROJO, IMPRESO EL ROTULADO "MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 19: NUEVE (09) BOLSITAS CONTENIENDO CADA UNO EN SU INTERIOR 05 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO CON EL ROTULADO "HUEVO DE TRAGON".</p> <p>MUESTRA 20: CUATRO (04) PAQUETES DE LUCES DE BENGALAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 10 UNIDADES IMPRESO EL ROTULADO "GOLDEN SPARKLER".</p> <p>MUESTRA 21: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MAGIC CRYSTAL".</p> <p>MUESTRA 22: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MORTERITO".</p> <p>MUESTRA 23: CINCO (05) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "CRACKLING GRUND FLOWERS".</p> <p>MUESTRA 24: DOS (02) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNO 45 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "COLITA ALL HAPPY".</p> <p>MUESTRA 25: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "TRICOLOUR-ROCKET".</p>
---	--	---	----------------------------------	---



Resolución de Superintendencia

3	REGION POLICIAL LORETO DIVICAJ-DEPPOLFIS	11-2018-SUB DGNPNP-IV-MRP-L-REGPOLOR/DIVICAJ-DEPPOLFIS-GB	002-2018-IR-IV-ORIENTE-EPPMR	<p>MUESTRA 26: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "ROCKET PARACAIDAS".</p> <p>MUESTRA 27: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO CON EL ROTULADO "SKY ROCKET 40Z".</p> <p>MUESTRA 28: CUATRO (04) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 08 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MATCH CRACKERS".</p> <p>MUESTRA 29: CINCO (05) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 10 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "TROMPITO LUMINOSO".</p> <p>MUESTRA 30: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "10 SHOTS MAGIC CANDLE".</p> <p>MUESTRA 31: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGIC SHOOTER (05 SHOTS)".</p> <p>MUESTRA 31: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGIC SHOOTER (20 SHOTS)".</p> <p>MUESTRA 31: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGIC SHOOTER (40 SHOTS)".</p> <p>TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 5.185 KG.</p>
---	--	---	------------------------------	---



J. DULANTO

Que, asimismo, el precitado informe señala que en virtud del literal w) del artículo 11 del ROF de la SUCAMEC, corresponde al Superintendente Nacional aprobar la destrucción del material pirotécnico en cuestión, internado en las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto;



V° B°
J. Dulanto

Que, el numeral 334.1, artículo 334 del Reglamento de la Ley N° 30299, establece que cuando la SUCAMEC disponga la destrucción de productos pirotécnicos o materiales relacionados, su ejecución debe ser efectuada por personal especializado a su cargo, pudiéndose delegar la realización de esta actividad, bajo su supervisión, o de la Policía Nacional del Perú, contándose, además, con la presencia de representante del Ministerio Público. A su vez, se debe tener en cuenta los artículos 336 y 337 del citado reglamento, referente a las condiciones de seguridad para su respectiva destrucción;

Que, sobre la ubicación física del material pirotécnico a destruir, cabe precisar que, de acuerdo a lo regulado en los artículos 42, 43 y 44 del ROF de la SUCAMEC, y advirtiéndose que el material pirotécnico a destruir se encuentra internado dentro del radio de influencia de la Intendencia Regional IV - Oriente, debe autorizarse a la misma, a participar de la diligencia de destrucción en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, y dar con ello, cumplimiento a lo ordenado en la Ley N° 30299 y su Reglamento;



V° B°
L. Marill

Que, correspondería que la Oficina General de Administración, otorgue las facilidades logísticas necesarias para que dicha Intendencia Regional así como la Gerencia de Control y Fiscalización, den cumplimiento a lo que se autoriza, procediendo a informar la culminación de la misma a la Superintendencia Nacional así como a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material destruido;

Con el visado del Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General (e);



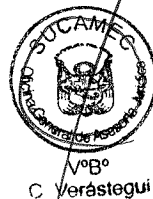
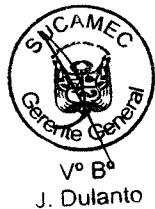
V° B°
C. Verástegui

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE


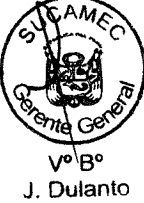

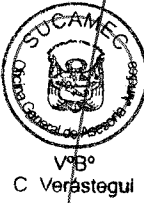
Artículo 1.- Aprobar la destrucción del material pirotécnico puesto a disposición de la SUCAMEC, actualmente internado en las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, consistente en:

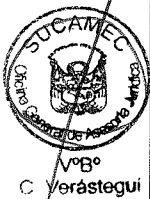
N°	AUTORIDAD QUE PONE A DISPOSICION	OFICIO DE INTERNAMIENTO	ACTA DE INTERNAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PIROTÉCNICO
1	SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1471-2017-SUB-DG-PNP/IV-MRP-LORETO-DIVPOS-COM.MORONACOCHA "A"-IC	PT 009-2017-IR-IV-ORIENTE	<p>MUESTRA 1: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO EN SU INTERIOR CIENTO (100) PAQUETITOS DE CUETECILLOS Y DOSCIENTOS CUARENTA (240) CAJITAS DE 06 UNIDADES EN CADA UNA DE ELLAS DE CHISPITAS MARIPOSAS LUZ DE VENGALA (EVIDENCIA UNO 01).</p> <p>MUESTRA 2: UN (01) MALETÍN DE COLOR AMARILLO CON MARRÓN CON TREINTA TRES (33) BOLSAS TRANSPARENTES CONTENIENDO 90 UNIDADES EN CADA UNO DE CUETES LLAMADOS CEBOLLITAS (EVIDENCIA DOS 02).</p> <p>MUESTRA 3: UNA (01) BOLSA DE POLIETILENO COLOR NEGRO, ROJO Y BLANCO CONTENIENDO EN SU INTERIOR SEIS (06) CAJITAS DE SESENTA (60) UNIDADES DE CUETES DE NOMBRE CRACKLING GROUND FLOWERS, SEIS (06) CAJITAS DE CUATRO (04) UNIDADES DE BASSE MISSILE CRACKLING, NOVENTA Y SEIS (96) BARITAS DE LUCES DE MARCA MAGICAL SHOOTER, OCHO (08) BOLSITAS TRANSPARENTES DE DOCE (12) UNIDADES DE CUETES ABEJITAS Y DIEZ (10) BOLSITAS TRANSPARENTES CONTENIENDO 90 UNIDADES EN CADA UNO DE CUETES LLAMADOS CIGARRO, OCHO (08) CAJITAS DE COLOR POP POP CONTENIENDO EN SU INTERIOR 50 BOLSITAS DE LOS MISMOS, SIETE (07) CAJAS DE CRACKER BOMB DE 24 UNIDADES CADA UNO, UNA (01) CAJA DE YOYO DE 11 CAJITAS, CUATRO (04) CAJITAS DE CUETES DE NOMBRE LLUVIA DE PLATA CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA 30 UNIDADES DE LAS MISMAS Y DOCE (12) CAJAS DE MARCA WHISTLING MOON TRAVELLER CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) CUETECILLOS SILVADORES (EVIDENCIA TRES 03).</p> <p>TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 53.60 KG</p>
2	SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1419-2017-DIRNOP-IV-MRP-LOR-DIVPOS-CPNP-MC-IC	PT 008-2017-IR-IV-ORIENTE	<p>MUESTRA 1: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO VEINTICUATRO (24) CAJAS CHICAS DE COLOR ROJO Y VERDE, EN INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS (50) CAJITAS CON PRODUCTO PIROTÉCNICO LLAMADO "POPO" CON LA MARCA NISIYIN SAC. (EVIDENCIA 01).</p> <p>MUESTRA 2: UNA (01) CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE (320) PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING (EVIDENCIA 02).</p> <p>MUESTRA 3: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 03).</p> <p>MUESTRA 4: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 04).</p> <p>MUESTRA 5: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 05).</p> <p>MUESTRA 6: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 06).</p> <p>MUESTRA 7: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS</p>





Resolución de Superintendencia

 <p>J. DULANTO</p>  <p>VºBº J. Dulanto</p>  <p>VºBº L. Marín</p>  <p>VºBº C. Verastegui</p>	2	SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1419-2017-DIRNOP-IV- MRP-LOR-DIVPOS- CPNP-MC-IC	PT 008-2017-IR-IV- ORIENTE	<p>PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 07).</p> <p>MUESTRA 8: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 08).</p> <p>MUESTRA 9: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 09).</p> <p>MUESTRA 10: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO TRESCIENTOS VEINTE 320, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 10).</p> <p>MUESTRA 11: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 256, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 11).</p> <p>MUESTRA 12: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO 228, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 12).</p> <p>MUESTRA 13: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO 228, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 13).</p> <p>MUESTRA 14: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CIENTO SESENTA 160, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA CHIQUI CHIQUITO CRACLING, (EVIDENCIA 14).</p> <p>MUESTRA 15: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CINCUENTA Y SEIS 56, PAQUETES PEQUEÑOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CUETECILLOS", MARCA BIG CRACKLING Y CHIQUI CHIQUITO CRACLING, Y DIECISIETE 17, CAJITAS COLOR VERDE DE PRODUCTOS PIROTÉCNICO (POPO) MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 15).</p> <p>MUESTRA 16: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO VEINTE 20, CAJITAS DE FORMA RECTANGULAR DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "LLUVIA DE PLATA", MARCA DON BOMBARDIN, (EVIDENCIA 16).</p> <p>MUESTRA 17: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO CUATRO 04, CAJAS DE BOMBAS DE PRODUCTO PIROTÉCNICO "WHISTLING SHELL CRACKLING", MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 17).</p> <p>MUESTRA 18: UNA (01) CAJA DE CARTÓN, CONTENIENDO DOS, TACOS EN FORMA DE REDONDO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS "CAKES CRACK MULTIEFFECTS", MARCA LIZJIM, CUATRO 04, TACOS EN FORMA RECTANGULAR "SKY LIGHT 255", MARCA LIZJIM, Y DOS 02, ENVOLTORIOS "JUMPING JACK" MARCA LIZJIM, (EVIDENCIA 18).</p> <p>MUESTRA 19: UN (01) SACO DE COSTAL DE COLOR ROJO CON RAYAS AZUL Y NARANJA CONTENIENDO CATORCE 14 BOLSITAS, EN SU INTERIOR DE PRODUCTO PIROTÉCNICO DENOMINADO "CEBOLLA" Y DIECINUEVE 19 CAJITAS, CONTENIENDO EN SU INTERIOR UN LISTER DE 10 PEGAMENTOS MARCA "UHU", DE COLOR AMARILLO (EVIDENCIA 19).</p> <p>ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA PROCEDIDO A RECEPCIONAR UNA (01) CAJA DE CARTÓN MEDIANA, PRECINTADO CON CINTA DE EMBALAJE CONTENIENDO EN SU INTERIOR 300 PAQUETITOS DE CONTENIDO CUETECILLOS (PRODUCTOS PIROTÉCNICOS), PRESENTANDO EN CADA PAQUETITO UNA ENVOLTURA DE PAPEL COLOR ROJO, PEGADO UN STIKER DE COLOR ROJA Y AMARILLO CON ESCRITURA "CHIQUITO CRACKLING - CHIQUI".</p> <p>TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 391.70 KG.</p>
--	---	--	---	-------------------------------	--



3	REGION POLICIAL LORETO DIVICAJ-DEPPOLFIS	11-2018-SUB DGNPNP-IV-MRP-L-REGPOLOR/DIVICAJ-DEPPOLFIS-GB	002-2018-IR-IV-ORIENTE-EPPMR	<p>MUESTRA 01: CINCUENTA Y TRES (53) CAJITAS PEQUEÑAS DE COLORES VERDE, ROJO Y AMARILLO DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "POPO".</p> <p>MUESTRA 02: DOCE (12) PAQUETES DE COHETECILLOS DE 10 TIRAS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO ROTULADO "MAGIC CRACKER" Y "LIACRACKER".</p> <p>MUESTRA 03: VEINTINUEVE (29) PAQUETES DE COHETECILLOS DE 01 TIRA DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, IMPRESO EL ROTULADO "JUMPING JACK".</p> <p>MUESTRA 04: SIETE (07) PAQUETES DE 12 CAJAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 6 UNIDADES POR CAJA, CON EL ROTULADO IMPRESO "CHISPITAS MARIPOSAS".</p> <p>MUESTRA 05: TRES (03) BOLSITAS DE 8 UNIDADES CON EL ROTULADO IMPRESO "BIRD EGG CRACKER".</p> <p>MUESTRA 06: DIEZ (10) BOLSITAS DE DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, CON EL ROTULADO IMPRESO "CRAZY CRACKLE".</p> <p>MUESTRA 07: DOS (02) CAJITAS DE DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS CON EL ROTULADO IMPRESO "BUMBLE BEE".</p> <p>MUESTRA 08: DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO CON EL ROTULADO IMPRESO "FROG".</p> <p>MUESTRA 09: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO, CON EL ROTULADO IMPRESO "TANK CRACKLING".</p> <p>MUESTRA 10: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO TIPO GALLITO.</p> <p>MUESTRA 11: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "VIPERE CREPITANTE".</p> <p>MUESTRA 12: OCHO (08) UNIDADES DE PRODUCTO PIROTÉCNICO IMPRESO EL ROTULADO "HAPPY BLONM".</p> <p>MUESTRA 13: CUATRO (04) BOLSITA DE 06 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "CAMELIA FLOWER".</p> <p>MUESTRA 14: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO EL ROTULADO "LLUVIA CRACKLING".</p> <p>MUESTRA 15: SESENTA Y TRES UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "WHISTLING MOON TRAVEL".</p> <p>MUESTRA 16: TREINTA Y SEIS (36) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "3 WHISTLING MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 17: NOVENTA (90) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 18: VEINTE (20) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE COLOR ROJO, IMPRESO EL ROTULADO "MOON TRAVELLERS".</p> <p>MUESTRA 19: NUEVE (09) BOLSITAS CONTENIENDO CADA UNO EN SU INTERIOR 05 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO CON EL ROTULADO "HUEVO DE TRAGON".</p> <p>MUESTRA 20: CUATRO (04) PAQUETES DE LUCES DE BENGALAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 10 UNIDADES IMPRESO EL ROTULADO "GOLDEN SPARKLER".</p> <p>MUESTRA 21: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MAGIC CRYSTAL".</p> <p>MUESTRA 22: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "MORTERITO".</p> <p>MUESTRA 23: CINCO (05) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO EL ROTULADO "CRACKLING GRUND FLOWERS".</p> <p>MUESTRA 24: DOS (02) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNO 45 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "COLITA ALL HAPPY".</p> <p>MUESTRA 25: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "TRICOLOUR-ROCKET".</p>
---	--	---	------------------------------	---



Resolución de Superintendencia

3	REGION POLICIAL LORETO DIVICAJ-DEPPOLFIS	11-2018-SUB DGNPNP-IV-MRP-L-REGPOLOR/DIVICAJ-DEPPOLFIS-GB	002-2018-IR-IV-ORIENTE-EPPMR	<p>MUESTRA 26: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "ROCKET PARACAIDAS".</p> <p>MUESTRA 27: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, IMPRESO CON EL ROTULADO "SKY ROCKET 40Z".</p> <p>MUESTRA 28: CUATRO (04) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 08 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MATCH CRACKERS".</p> <p>MUESTRA 29: CINCO (05) CAJITAS CONTENIENDO EN SU INTERIOR 10 UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "TROMPITO LUMINOSO".</p> <p>MUESTRA 30: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "10 SHOTS MAGIC CANDLE".</p> <p>MUESTRA 31: DOS (02) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGICA SHOOTER (05 SHOTS)".</p> <p>MUESTRA 31: TRES (03) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGICA SHOOTER (20 SHOTS)".</p> <p>MUESTRA 31: CUATRO (04) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS IMPRESO CON EL ROTULADO "MAGICA SHOOTER (40 SHOTS)".</p> <p>TOTAL DE PIROTÉCNICOS: 5.185 KG.</p>
TOTAL DE PRODUCTOS PIROTECNICOS A DESTRUIR: 450.485 KG.				



Vº Bº
J. Dulanto

Artículo 2.- Autorizar a la Intendencia Regional IV - Oriente para que lleve a cabo la destrucción del material pirotécnico antes señalado, en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30299 y su Reglamento.

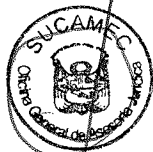


Vº Bº
L. Marín

Artículo 3.- Disponer que al término de la diligencia de destrucción, Intendencia Regional IV - Oriente deberá remitir el informe y el acta correspondiente a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, referidas a la cantidad exacta del material pirotécnico destruido, a fin de que dicha gerencia reporte a la Superintendencia Nacional.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración, dentro de sus atribuciones y funciones, otorgue las facilidades logísticas necesarias a la Intendencia Regional IV - Oriente y a la Gerencia de Control y Fiscalización, para que procedan a dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Poner en conocimiento de la presente resolución a la Intendencia Regional IV - Oriente, la Gerencia de Control y Fiscalización, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, y la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.



Vº Bº
C. Verástegui

Artículo 6.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC